



Asamblea General

Distr. general
1 de febrero de 2024
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Santa Elena

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio	3
I. Situación constitucional, jurídica y política	5
II. Presupuesto	6
III. Condiciones económicas	6
A. Aspectos generales	6
B. Desarrollo	7
C. Pesca y agricultura	7
D. Transporte y servicios públicos	7
E. Banca y crédito	8
F. Turismo	8
IV. Condiciones sociales	9
A. Aspectos generales	9
B. Empleo	11
C. Educación	11
D. Medio ambiente	12

Nota: La información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 4 de diciembre de 2023. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en www.un.org/dppa/decolonization/es/documents/workingpapers.



V.	Ascensión	13
A.	Situación constitucional y política	13
B.	Condiciones económicas y sociales	13
C.	Medio ambiente	15
VI.	Tristán de Acuña	15
A.	Situación constitucional y política	15
B.	Condiciones económicas y sociales	16
C.	Medio ambiente	17
VII.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	17
VIII.	Estatuto futuro del Territorio	17
A.	Posición del Gobierno del Territorio	17
B.	Posición de la Potencia administradora	18
IX.	Medidas adoptadas por la Asamblea General	18
Anexo		
	Mapa de Santa Elena	21

Información básica sobre el Territorio

Territorio: Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña es un Territorio No Autónomo con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Representante de la Potencia administradora: Gobernador Nigel Phillips (desde agosto de 2022).

Geografía: Santa Elena es una isla pequeña de origen volcánico situada en el Atlántico Sur, a unos 1.900 km de Angola y 2.900 km del Brasil. Ascensión se encuentra 1.200 km al noroeste de Santa Elena, y Tristán de Acuña y las otras islas pequeñas están situadas unos 2.400 km al sur.

Superficie: 310 km². El Territorio está integrado por las islas de Santa Elena y Ascensión y el archipiélago de Tristán de Acuña.

Zona económica exclusiva: 1.641.294 km².

Población: La población residente estimada es de 4.078 habitantes en Santa Elena (septiembre de 2023); 822 habitantes en Ascensión (septiembre de 2023); y 246 en Tristán de Acuña (noviembre de 2023).

Esperanza de vida al nacer: mujeres: 81 años; hombres: 74 años (2022).

Idioma: inglés.

Capital: Jamestown (Santa Elena); Georgetown (Ascensión); Edimburgo de los Siete Mares (Tristán de Acuña).

Principales partidos políticos: ninguno.

Elecciones: las más recientes en Santa Elena se celebraron en octubre de 2021 (elecciones generales); en Ascensión, en octubre de 2022 (elecciones generales); y en Tristán de Acuña, en marzo de 2019 (elecciones generales).

Órgano legislativo: Consejo Legislativo unicameral de Santa Elena (15 escaños, 12 miembros elegidos; las mujeres ocupan el 40 % de los 15 escaños, incluida la Vicepresidencia). Conforme a lo dispuesto en la Constitución de 2009, el Gobernador, tras celebrar consultas con el Consejo Insular pertinente, puede legislar en Ascensión y Tristán de Acuña. Ascensión y Tristán de Acuña tienen ambas Consejos Insulares elegidos.

Producto interno bruto per cápita: 8.850 libras esterlinas (Santa Elena, 2021/22). Según la Potencia administradora, como Ascensión no tiene población permanente, no se puede calcular su producto interno bruto per cápita. No hay datos al respecto sobre Tristán de Acuña.

Economía: Los ingresos de exportación de Santa Elena proceden del turismo, la pesca, el café y la venta de monedas conmemorativas y sellos postales. La provisión de servicios públicos en Santa Elena depende de los impuestos sobre la renta, los aranceles aduaneros, las tasas y la ayuda financiera del Reino Unido. Ascensión recibe asistencia financiera del Reino Unido para el desarrollo de infraestructuras críticas, y su principal fuente de ingresos son los impuestos y los gravámenes sobre el comercio, aunque también recibe ingresos adicionales de la venta de sellos y monedas. La economía de Tristán de Acuña se basa en la pesca sostenible de langostas, con algunos ingresos procedentes del turismo (antes de la pandemia) y la venta de sellos y monedas. Tristán de Acuña recibe

asistencia financiera del Reino Unido para el desarrollo de la infraestructura, la financiación de puestos en educación, la atención de la salud y la formación de funcionarios públicos.

Tasa de desempleo: 3,6 % (Santa Elena, censo de población y vivienda de 2021). En Ascensión, para permanecer en la isla hay que tener empleo, salvo los niños, los cónyuges y parejas de hecho. En Tristán de Acuña hay pleno empleo.

Unidad monetaria: libra de Santa Elena, que está vinculada a la libra esterlina (Santa Elena y Ascensión); y libra esterlina (Tristán de Acuña).

Breve reseña histórica: la isla de Santa Elena fue, al parecer, descubierta en 1502 por un navegante español al servicio de Portugal. Para finales del siglo XVI se había convertido en puerto de escala de los navíos que hacían la ruta de Europa a las Indias Orientales. En 1633 los Países Bajos reclamaron el control, pero no se asentaron. En 1659 la Compañía Británica de las Indias Orientales tomó posesión de la isla y se asentó en ella, después de que el Lord Protector del Commonwealth de Inglaterra, Oliver Cromwell, concediera una carta de gobierno dos años antes. La isla pasó oficialmente a ser colonia de la Corona británica en 1833, territorio dependiente del Reino Unido en 1981 y territorio de ultramar del Reino Unido en 2002. Según la Potencia administradora, Tristán de Acuña es la isla habitada más remota del mundo. No tiene aeropuerto y hay nueve travesías en barco previstas al año. Un viaje de ida desde Ciudad del Cabo (Sudáfrica) dura aproximadamente siete días.

I. Situación constitucional, jurídica y política

1. La actual Constitución de Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña, que entró en vigor en septiembre de 2009, dispone la protección de los derechos y las libertades fundamentales de las personas. En la nueva Constitución, el nombre del Territorio se cambió de “Santa Elena y sus Territorios Dependientes” a “Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña”, lo cual otorga a las tres islas un estatus equivalente dentro del Territorio. El Jefe de Gobierno es el Gobernador, quien es designado por la Corona británica. Sin embargo, la capacidad del Gobernador para actuar en contra de los deseos de los miembros elegidos del Consejo es más limitada que en la Constitución anterior. La Ley de los Territorios Británicos de Ultramar de 2002 prevé que se otorgue la ciudadanía británica a los “ciudadanos de los territorios británicos de ultramar” cuando reúnan determinados requisitos.

2. El Consejo Legislativo de Santa Elena está integrado por el Presidente, el Vicepresidente, el Fiscal General y 12 miembros elegidos por la población. Solo los 12 elegidos por la población tienen voto. El Presidente y el Vicepresidente son elegidos por los miembros con voto y el Fiscal General es miembro *ex officio*. El Consejo Ejecutivo está integrado por el Ministro Principal, cuatro Ministros y el Fiscal General, que es miembro *ex officio* y no tiene voto. El Ministro Principal es elegido por el Consejo Legislativo. El Ministro Principal selecciona a cuatro Ministros de entre los miembros que tienen voto. Las reuniones del Consejo Ejecutivo son presididas por el Gobernador. Se celebrarán elecciones generales para decidir quiénes son los miembros elegidos del Consejo Legislativo en la fecha que designe el Gobernador, no antes de seis semanas ni después de tres meses desde la fecha de disolución del Consejo.

3. En la Constitución de 2009 se reforzaron las disposiciones destinadas a asegurar la independencia del poder judicial respecto de los poderes legislativo y ejecutivo del Gobierno. El sistema judicial consta del Tribunal de Apelación, el Tribunal Supremo y los tribunales inferiores (en la actualidad, el Tribunal de Primera Instancia y la Autoridad Reguladora del Empleo, que conoce de las reclamaciones laborales; pueden crearse otros por ley) y el Oficial de la Corona (*Coroner*), encargado de investigar ciertos fallecimientos repentinos o sospechosos. En determinadas circunstancias establecidas por ley, la última instancia de apelación sigue siendo el Comité Judicial del Consejo Privado. La Comisión de Medios de Comunicación, que ha sido creada por ley, atiende las denuncias de casos de incumplimiento de los códigos de conducta correspondientes.

4. Tras un examen de la gobernanza política que se llevó a cabo en 2019 y 2020 y una consulta popular celebrada el 17 de marzo de 2021, y después de que el Consejo Legislativo refrendara el resultado de dicha consulta, se preparó un decreto para introducir una modificación de la Constitución. Este se presentó al Parlamento en julio de 2021 y entró en vigor el 25 de octubre de 2021. En él se preveía la introducción de un sistema de gobierno ministerial que sustituía al anterior sistema de comités.

5. En abril de 2021, la Administración pública adoptó una nueva estructura con cinco carteras y un Servicio Central de Apoyo que presta apoyo general a todas ellas. Las cinco carteras son salud y atención social; educación, capacitación y empleo; medio ambiente, recursos naturales y planificación; seguridad, protección y asuntos internos; y tesoro, infraestructura y desarrollo sostenible. En 2023, como consecuencia de una revisión de la estructura de las carteras, algunos servicios que se habían asignado a la cartera de tesoro, infraestructura y desarrollo sostenible se pasaron a la cartera de seguridad y asuntos del interior o al Servicio de Apoyo Central, y se creó una nueva cartera para el desarrollo económico.

6. En abril y junio de 2023 se pusieron en marcha sendas consultas en el Parlamento del Reino Unido e Irlanda del Norte, una a cargo de la Comisión de Administración Pública y Asuntos Constitucionales, para explorar las disposiciones constitucionales de los territorios de ultramar y la idoneidad de la relación en el siglo XXI, y la otra a cargo de la Comisión de Procedimiento de la Cámara de los Comunes, para examinar distintas opciones para la representación de los territorios de ultramar dentro de la Cámara de los Comunes.

7. En su respuesta por escrito a la primera consulta, la Cámara de Comercio de Santa Elena señaló las dificultades a que se enfrentaba la comunidad empresarial y la vulnerabilidad de la economía territorial, y también señaló que sería beneficiosa una relación constitucional más estrecha con el Reino Unido.

8. En sus respuestas a ambas consultas, la Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos de Santa Elena señaló que el pueblo de Santa Elena necesitaba y deseaba avanzar hacia una mayor autonomía y libertad, e indicó que había pruebas claras de que las disposiciones constitucionales vigentes eran coloniales y estaban obsoletas. En su opinión, la mayoría de los problemas se resolverían si los territorios de ultramar eran tratados como británicos en lugar de como extranjeros.

II. Presupuesto

9. Santa Elena cuenta con una reducida base impositiva, debido en parte a la emigración y al envejecimiento de la población, por lo que depende en gran medida del Reino Unido para financiarse. El presupuesto para el ejercicio económico 2023/24, presentado por el Ministro del Tesoro, Infraestructura y Desarrollo Sostenible el 28 de junio de 2023, asciende a 47,1 millones de libras esterlinas, lo cual representa un aumento del 5,3 % en comparación con el ejercicio económico anterior. Según la Potencia administradora, con objeto de equilibrar el presupuesto ordinario, la ayuda financiera total necesaria del Gobierno del Reino Unido asciende a 33,06 millones de libras esterlinas para el ejercicio económico 2023/24 (un aumento del 4 % con respecto al ejercicio anterior), incluidos 27,86 millones de libras para apoyo al presupuesto básico, 2,9 millones de libras para operaciones aeroportuarias y 1,7 millones de libras para financiación condicional para contingencias.

III. Condiciones económicas

A. Aspectos generales

10. El principal empleador es el Gobierno de Santa Elena. Los siguientes sectores que más empleo generan son la venta al por menor y los servicios. La población local también obtiene ingresos de la construcción, la pesca, la horticultura y la cría de ganado. Desde que concluyó la construcción del aeropuerto, los salarios en Santa Elena han aumentado menos que la inflación en términos generales, de modo que en términos reales han disminuido ligeramente. En 2021/22, la mediana de los ingresos brutos por empleo a jornada completa fue de 9.460 libras esterlinas, incluido un ajuste por inflación, lo que representa una disminución del 1,5 % con respecto al año anterior. El costo de la vida se considera alto porque la mayoría de los bienes tienen que importarse. Los precios se ven muy afectados por factores externos, como el tipo de cambio de la libra con el rand sudafricano, las tarifas de los fletes marítimos y la inflación en el Reino Unido y Sudáfrica. En el tercer trimestre de 2023, la tasa anual de inflación era del 2,7 %. La mayor exportación de Santa Elena es la prestación de servicios a los visitantes, que suelen gastar dinero en alojamiento, alimentación,

hostelería y transporte. La apertura del aeropuerto a los servicios aéreos comerciales en octubre de 2017 llevó a un aumento del número de turistas (incluidos turistas y miembros de la diáspora que regresaban a casa para visitar a sus familiares y amigos). En 2021, como consecuencia de las restricciones a los viajes relacionadas con la pandemia, el gasto de los visitantes cayó a entre 2,6 millones de libras y 3,6 millones de libras. En 2022, el gasto fue mayor: los visitantes gastaron entre 3,8 millones de libras y 5,3 millones de libras en la isla.

B. Desarrollo

11. El 1 de mayo de 2018, el Consejo Ejecutivo aprobó el Plan de Desarrollo Económico Sostenible 2018-2028, que se centra en elevar el nivel de vida y mejorar la calidad de vida en el Territorio aumentando las exportaciones y reduciendo las importaciones.

12. En 2019, el entonces Departamento de Desarrollo Internacional puso en marcha un programa de inversión en el desarrollo económico para el período 2019-2026 por valor de hasta 30 millones de libras para mejorar las infraestructuras de la isla, contribuir a la adaptación de esta al cambio climático y proporcionar financiación adicional para rehabilitar el bosque nuboso.

13. Según la visión y la estrategia del Gobierno de Santa Elena para el período comprendido entre abril de 2022 y marzo de 2025, la sostenibilidad es el eje de todas las estrategias y planes. Siempre que ha resultado posible y pertinente, se han seleccionado actividades relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en particular con los Objetivos 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 13 y 14).

C. Pesca y agricultura

14. Según la Oficina de Estadística, el pescado y el café son los dos productos básicos principales que exporta Santa Elena, por un valor total aproximado de entre 0,35 millones y 0,4 millones de libras en los ejercicios económicos 2017/18 y 2019/20 (aproximadamente el 1 % del producto interno bruto). Durante los ejercicios económicos 2020/21, 2021/22 y 2022/23, no se exportó pescado debido al cierre de la Empresa Pesquera de Santa Elena. En 2022/23, el valor del café exportado fue de 51.000 libras. El valor de la exportación de productos básicos es, por lo general, mucho menor que el de la exportación de servicios a los visitantes, en particular a los turistas.

D. Transporte y servicios públicos

15. A Santa Elena se llega principalmente a través del aeropuerto. El 14 de octubre de 2017 comenzó un servicio semanal de transporte aéreo regular a la isla desde Sudáfrica que ofrece vuelos de pasajeros y carga. El servicio pasa a funcionar dos veces a la semana en temporada alta. Santa Elena también recibe tráfico aéreo de otros tipos, como vuelos chárteres privados y vuelos de evacuación médica.

16. Un buque mercante presta servicio de flete regular a la isla y hace escala en Ascensión cuatro veces al año. El Territorio tiene 166 km de carreteras pavimentadas (116 km en Santa Elena, 40 km en Ascensión y 10 km en Tristán de Acuña) y 30 km de caminos sin pavimentar (20 km en Santa Elena y 10 km en Tristán de Acuña).

17. Santa Elena tiene dos emisoras locales de radio y un proveedor de televisión por satélite con retransmisión terrestre. Ascensión tiene una emisora local de radio y recibe emisiones por repetidor de Santa Elena. También recibe retransmisiones del

Servicio de Difusión de las Fuerzas Británicas y de los servicios de televisión del ejército de los Estados Unidos de América. Tristán de Acuña recibe las retransmisiones de radio y televisión del Servicio de Difusión de las Fuerzas Británicas. En agosto de 2021 llegó a tierra una rama del cable submarino Equiano en Rupert's Bay, en Santa Elena. El cable entró en funcionamiento en octubre de 2023 y proporciona conectividad superrápida.

18. Según la Potencia administradora, en 2023, aproximadamente el 20 % de la energía se produce con fuentes renovables. Uno de los objetivos de la estrategia energética es aumentar la energía renovable hasta el 80 % de la energía abastecida para 2027/28.

19. Según la Potencia administradora, Santa Elena ha elaborado una estrategia hídrica y tiene previsto elaborar un plan detallado para la gestión de los recursos hídricos. En la estrategia para los recursos hídricos para el período 2020-2050, aprobada en 2020, se aborda la necesidad de reducir el riesgo de escasez de agua y el impacto asociado en los medios de vida, la economía y el medio ambiente.

E. Banca y crédito

20. El Banco de Santa Elena es la única entidad bancaria y presta servicios de banca y servicios financieros conexos en Santa Elena y en su sucursal de Ascensión. En diciembre de 2017 se puso en marcha un servicio local de tarjetas de débito.

21. En mayo de 2018, el Parlamento del Reino Unido aprobó la Ley de Sanciones y de Lucha contra el Blanqueo de Dinero, en la cual se encargó al Secretario de Estado que proporcionara toda la asistencia razonable a los Gobiernos de los territorios de ultramar para que cada uno de esos Gobiernos pudiera establecer un registro de la propiedad efectiva de las empresas registradas en su jurisdicción que fuese de acceso público y preparara, a más tardar el 31 de diciembre de 2020, un proyecto de decreto en que se exigiera a los territorios de ultramar que no hubiesen empezado a utilizar ese registro que procedieran a hacerlo. El 14 de diciembre de 2020, el Gobierno del Reino Unido publicó un proyecto de decreto por el que se establecía un marco para los registros. El Gobierno de Santa Elena se ha comprometido a empezar a utilizar un registro de ese tipo y el Gobierno del Reino Unido está prestándole el apoyo necesario. En 2020, el Gobierno del Reino Unido fijó una expectativa razonable de que los registros de los territorios de ultramar estuvieran funcionando para finales de 2023.

F. Turismo

22. La Potencia administradora y el Gobierno de Santa Elena consideran que el aeropuerto constituye un medio importante para crear nuevas oportunidades financieras en la isla y contribuye a promover el turismo. La agreste belleza natural del Territorio, su excepcional fauna y flora silvestres y su patrimonio histórico, como la casa de Longwood y la tumba de Napoleón Bonaparte, atraen a visitantes. En los seis años transcurridos desde la apertura del aeropuerto de Santa Elena a la aviación comercial han llegado 17.181 pasajeros por vía aérea; un total de 8.785 pasajeros eran visitantes de vacaciones, de los cuales aproximadamente 4.933 eran ciudadanos de Santa Elena que visitaban a familiares y amigos y 3.052 eran turistas (totales calculados para el período comprendido entre octubre de 2017 y septiembre de 2023). Hay vuelos semanales entre Santa Elena y Johannesburgo que, entre noviembre y febrero, pasan a operarse dos veces a la semana. Normalmente hay además un vuelo chárter mensual entre Santa Elena y Ascensión. En 2022 llegaron 132 yates con 460 personas a bordo. Esta cifra es baja en comparación con los años anteriores a la

pandemia, pues las llegadas todavía no se han recuperado del todo del impacto de la reducción de los desplazamientos durante las fases iniciales de la pandemia. Según la información del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido, hubo un declive de la industria del turismo durante la pandemia. La Estrategia de Recuperación del Turismo del Gobierno de Santa Elena para 2022-2024, puesta en marcha el 24 de abril de 2023, marca una hoja de ruta para que la isla vuelva a los niveles de turismo anteriores a la pandemia.

23. Según la Oficina de Estadística, el número de llegadas a Santa Elena en el ejercicio 2022/23 (excluidos los visitantes que llegan a pasar el día en buques de crucero) fue de 3.606, una cifra considerablemente superior a la correspondiente al mismo período en 2021/22.

IV. Condiciones sociales

A. Aspectos generales

24. Según la Potencia administradora, desde que en 2002 se empezara a conceder de nuevo la ciudadanía británica a los habitantes de Santa Elena se produjo un éxodo en la isla. En el censo de población realizado en 2016 se observó cierta recuperación: la población residente era de 4.534 habitantes, lo que supuso un aumento del 5,5 % con respecto a 2008. El aumento de la población comenzó con el proyecto de acceso por vía aérea, gracias al cual un número creciente de personas originarias de Santa Elena regresó a la isla para aprovechar las mejores oportunidades de empleo y de desarrollo empresarial. Los resultados del censo de febrero de 2021 mostraban una población total residente de 4.439 habitantes, lo cual representa una ligera disminución con respecto a la cifra del censo de 2016. Por lo general, los censos se llevan a cabo cada diez años, pero se tomó la decisión de hacer uno en 2021, transcurrido tan poco tiempo desde el anterior, en vista de la introducción del acceso aéreo en 2017, tras la construcción del aeropuerto. Según las estimaciones publicadas por la Oficina de Estadística en octubre de 2023, la población residente era de 4.078 habitantes a finales de septiembre de 2023, lo que representa una reducción del 3,4 % con respecto a septiembre de 2022, en que había 4.223 residentes en la isla.

25. Con arreglo a los estándares internacionales, Santa Elena es un Territorio de ingresos medianos con pocos indicios de pobreza material, según la información facilitada por la Potencia administradora. Una norma sobre ingresos mínimos introducida en julio de 2013 protege a los hogares de la pobreza ofreciéndoles una prestación para complementar los ingresos en los casos en que estos sean inferiores al umbral de pobreza. A fines de octubre de 2023, 257 familias recibían prestaciones para complementar los ingresos y 845 personas recibían la pensión básica de la isla. El número de beneficiarios de la pensión ha aumentado de forma constante en los últimos años, en consonancia con las proyecciones demográficas y el envejecimiento de la población.

26. La estimación más reciente de la tasa de dependencia de las personas de edad de la población residente, desde fines de agosto de 2023, es de 47, lo que supone un aumento con respecto a la tasa estimada de 41 del censo de 2021. Esa tasa sitúa a Santa Elena entre los lugares del mundo con una tasa más elevada de dependencia de las personas de edad, y es poco probable que en el futuro próximo se produzcan cambios demográficos de forma natural que remedien la situación. Ello está empezando a ejercer cierta presión a la hora de prestar servicios de cuidado adecuados a las personas con necesidades complejas y de atender las necesidades de cuidado de las personas de edad. Hay dificultades debido a la franja de edad del personal que

trabaja en la industria de cuidados (el 25 % tiene entre 55 y 65 años y el 10 % es mayor de 65 años).

27. Santa Elena cuenta con un hospital general en Jamestown y tres centros de salud (Longwood, Levelwood y Halftree Hollow) en los que se atiende a la población que vive en las zonas rurales. Toda la atención primaria, no compleja y de emergencia se presta dentro del entorno del hospital de Jamestown y los centros de salud de los alrededores. La Dirección de Salud presta servicios de oncología, fisioterapia, ergoterapia, apoyo obstétrico, ginecología, radiología y odontología. También hay un servicio de paramédicos que se encarga de responder a todas las emergencias sanitarias y presta apoyo al funcionamiento cotidiano del departamento de emergencias. Los pacientes que requieren atención de especialistas o atención terciaria son remitidos a Sudáfrica. Además, hay diez plazas en centros del Reino Unido disponibles para residentes de Santa Elena que requieren intervenciones de salud complejas. Hay también un servicio de asistencia residencial para las personas de edad con cabida para 45 personas de edad con complejidades físicas y mentales asociadas con la edad y con el decaimiento de la salud general. Existe también un entorno de asistencia residencial para adultos con discapacidad y necesidades adicionales y un servicio de viviendas con servicios asistenciales, que en la actualidad se está ampliando a fin de ir abandonando el enfoque de asistencia institucional para este grupo de clientes. Hay un centro de asistencia residencial para niños tutelados y una campaña continua de contratación de cuidadores de acogida. El Plan Estratégico y de Resultados 2024-2027 de la Cartera de Salud y Atención Social engloba seis prioridades estratégicas para abordar la prestación de servicios de salud y asistenciales en toda su complejidad en Santa Elena.

28. Según la Potencia administradora, en agosto de 2022, se modificó la normativa relacionada con la enfermedad por coronavirus (COVID-19), y se derogaron las restricciones relacionadas con la cuarentena y las pruebas de detección. Así pues, la isla volvió a abrirse, al igual que el resto del mundo, y de responder a la COVID-19 se pasó a vivir con la enfermedad. Cuando la isla se abrió de nuevo en agosto de 2022, el 98 % de la población había recibido hasta cuatro dosis de la vacuna, lo que ofrecía a la comunidad uno de los niveles más altos de protección disponibles en ese momento.

29. Según la Potencia administradora, en Santa Elena siguen haciéndose grandes avances en la creación de un departamento de servicios infantiles profesionales que preste servicios de protección infantil e intervenciones preventivas para niños y jóvenes. El departamento presta servicios de trabajo social por ley, en consonancia con lo que se hace en el resto del mundo, asegurándose así de que se protege a los niños y los jóvenes y se logra el mejor resultado posible con apoyo e intervención. A fin de mejorar la respuesta multiinstitucional a los niños necesitados, el departamento trabaja en conjunción con los departamentos de salud y educación para ofrecer asistencia temprana. La Potencia administradora sigue facilitando la Junta de Protección de Niños y Adultos, una alianza de trabajo entre Santa Elena y la autoridad local con sede en el Reino Unido destinada a promover la mejora continua y la protección efectiva. Esta alianza estratégica multiinstitucional está formada por los oficiales superiores de asistencia social para los niños, asistencia social para los adultos, educación, justicia penal, salud, la policía, organizaciones voluntarias y los grupos de representantes de los usuarios de los servicios.

30. La Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos de Santa Elena elaboró un plan estratégico para 2022-2025 que proporciona la flexibilidad, capacidad de respuesta y pertinencia que el Gobierno de Santa Elena necesita para promover los derechos humanos en la isla. Además, la Comisión ha confirmado que los objetivos

establecidos en el plan se ajustaron a los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes.

B. Empleo

31. Según la Potencia administradora, en la actualidad la tasa de desempleo es muy baja, pero la tasa de productividad de la fuerza de trabajo es motivo de preocupación. Un número considerable de naturales de Santa Elena trabaja fuera de la isla.

C. Educación

32. La educación es obligatoria y gratuita para los niños de 5 a 16 años. En la actualidad hay en funcionamiento en Santa Elena cuatro escuelas con financiación pública (tres escuelas primarias y una secundaria). Todas las escuelas cuentan con el apoyo de una sección de formación de docentes que se centra en el desarrollo y el perfeccionamiento profesional de todo el personal docente. El Servicio de Inclusión apoya a los niños y los jóvenes con necesidades educativas especiales o alguna discapacidad.

33. Los estudiantes de los territorios de ultramar pueden acogerse a la matrícula de estudiante nacional en las universidades británicas siempre que hayan vivido en un territorio británico de ultramar, el Espacio Económico Europeo o Suiza durante los tres años anteriores al primer año académico de sus estudios. Asimismo, podrán optar a préstamos para el pago de la matrícula en Inglaterra siempre y cuando tengan estatus de asentados al llegar al Reino Unido y vayan a empezar cursos de grado a tiempo completo o a tiempo parcial en el año académico 2023/24. Se recomienda a quienes cumplan estos requisitos que se aseguren de tener pasaporte británico antes de solicitar el estatus que les da derecho a la matrícula de estudiante nacional para estudiar en el Reino Unido.

34. La Cartera de Educación, Capacitación y Empleo ha aprovechado la oportunidad que brinda el servicio de financiación para estudiantes (Student Finance England) de cursar estudios de educación superior en el Reino Unido, que está disponible para los territorios de ultramar desde el curso académico 2022/23. Se está trabajando también en la concesión de préstamos de mantenimiento para los estudiantes. En 2021 se creó un servicio llamado Career Access Saint Helena que ofrece asesoramiento, información y orientación profesional gratuitos e imparciales a cualquier persona mayor de 11 años, y que mantiene una relación de colaboración positiva con los desempleados y quienes han terminado la escuela secundaria y no continúan a la educación superior. El servicio sigue ofreciendo a los estudiantes, tras su paso por la escuela, la oportunidad de acceder a la educación superior o a la formación y el desarrollo profesionales. La Cartera ha revisado el programa de aprendizaje con objeto de mejorar la igualdad entre los estudiantes de formación profesional y los académicos y de asegurarse de que haya oportunidades de aprendizaje en el Gobierno de Santa Elena.

35. Se ha vuelto cada vez más difícil retener al personal docente cualificado y con experiencia. Si bien el personal de la isla cuenta con oportunidades de desarrollo profesional, la capacidad de la Cartera para ofrecer ese apoyo de forma constante constituye un reto. Según la Potencia administradora, el porcentaje de retención del personal docente local cayó del 94 % en 2022 al 85 % en 2023 (96 % en la educación primaria y 75 % en la educación secundaria). En la actualidad, el 80 % de los docentes locales cuenta con una cualificación internacional de nivel 4 o superior.

36. En 2023, según la Potencia administradora, el 32 % de los alumnos obtuvo el Certificado General de Educación Secundaria con una calificación de nivel C o superior en al menos cinco asignaturas, incluidas inglés y matemáticas. Este resultado, aunque es más bajo que el de 2022, superó la meta prevista. Los resultados del Nivel Avanzado para 2023 arrojaron una tasa de aprobados del 100 % (27 exámenes). Seis estudiantes consiguieron el patrocinio de Student Finance England para cursar estudios superiores en 2023. Dos estudiantes terminaron sus estudios universitarios en 2023. Hasta la fecha, ninguno de esos estudiantes ha regresado a Santa Elena para buscar trabajo.

37. Se sigue trabajando rigurosamente en la educación primaria para satisfacer las exigencias del nuevo plan de estudios y aumentar los niveles de rendimiento en matemáticas e inglés. En 2023, los resultados clave de la prueba estandarizada de evaluación de la etapa 2 mostraron un aumento del rendimiento de los alumnos con respecto a 2022. En matemáticas, el 70 % de los alumnos alcanzó las expectativas correspondientes a su edad, frente al 56 % en 2022; en inglés, el 71 % alcanzó las expectativas correspondientes a su edad, frente al 57 % en 2022. En total, el 58 % de los alumnos alcanzaron las expectativas correspondientes a su edad tanto en inglés como en matemáticas. La inclusión sigue siendo un aspecto crucial en las escuelas, y todas comparten el compromiso de brindar oportunidades a todos los alumnos, pero sigue constituyendo un desafío, habida cuenta del creciente número de niños en el sistema escolar con necesidades educativas especiales y discapacidad o con necesidades sociales, emocionales y relacionadas con la salud mental. En la actualidad, el 21 % de los estudiantes en edad de cursar enseñanza secundaria y el 19 % de los alumnos en edad de cursar enseñanza primaria figuran en el registro de estudiantes con necesidades educativas especiales y discapacidad. En años anteriores, un equipo multidisciplinario prestó apoyo continuo a esos estudiantes, pero ese apoyo ya no existe. El Servicio de Inclusión no tiene acceso a profesionales como psicólogos educativos, psicólogos clínicos o logopedas y terapeutas del lenguaje. Pese a esa falta de acceso, con los recursos disponibles, el servicio de inclusión vela por que se elaboren planes de aprendizaje individuales adecuados, en estrecha colaboración con los alumnos, los docentes y los padres o cuidadores y por que esos planes se revisen periódicamente. El Colegio Universitario de Santa Elena sigue ofreciendo buenos programas de estudio y de apoyo a los alumnos adultos, con una gama cada vez más amplia de cursos académicos y de formación profesional. No obstante, ha habido una marcada disminución en el número de personas que acceden a sus servicios desde que han dejado de subvencionarse los cursos de nivel 3 y superiores. En la actualidad ofrece más de 300 cursos y tiene 649 estudiantes en activo.

38. En noviembre de 2019, la Dirección de Educación y Empleo inauguró oficialmente el Instituto de Investigación de Santa Elena (véase [A/AC.109/2020/13](#)). El interés por la investigación ha aumentado tras la disminución de solicitudes para el Instituto como consecuencia de la COVID-19. En 2023 se recibieron y autorizaron 14 solicitudes. La Cartera de Educación, Capacitación y Empleo también gestiona un servicio de biblioteca pública para los habitantes de Santa Elena. Hasta la fecha, el número de personas inscritas en el servicio asciende a 1.337, de las cuales 997 son adultos y 340, niños.

D. Medio ambiente

39. Según la Potencia administradora, el aislamiento geográfico de Santa Elena ha dado lugar a una inusual y notable variedad de flora y fauna marinas y terrestres. Santa Elena depende en gran medida de que los proyectos para apoyar iniciativas de conservación reciban fondos. El Plan Estratégico y de Resultados 2023-2026 de la Cartera de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Planificación abarca seis

prioridades estratégicas, con sus correspondientes metas, para la mejora y la protección del medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad de Santa Elena. En 2019, se designó oficialmente área marina protegida una zona marítima de 200 millas náuticas en el mar alrededor de Santa Elena.

40. Según la Potencia administradora, tras la adopción de una política de gestión de residuos y un plan de aplicación se han logrado mejoras significativas en ese ámbito, entre las que destacan la transformación de residuos orgánicos en compost y la puesta en marcha de una pequeña instalación de reciclaje de materiales que compacta y embala latas de bebida de aluminio (para su exportación), plásticos y cartón del vertedero. Para principios de 2024 estaba prevista la puesta en marcha de un servicio de recogida de residuos reciclables en centros de distrito, hogares y empresas como complemento de la instalación de reciclaje. Con estas medidas se espera prolongar considerablemente la vida útil restante del vertedero.

V. Ascensión

A. Situación constitucional y política

41. La autoridad ejecutiva en Ascensión es ejercida por el Gobernador de Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña. El Gobernador designa al Administrador residente, quien responde ante él. El Gobernador es asesorado por el Consejo Insular, integrado actualmente por cinco miembros elegidos y tres miembros *ex officio*: el Administrador, el Director de Recursos y el Fiscal General. Los miembros *ex officio* no tienen derecho de voto. El actual Administrador, Simon Minshull, juró su cargo el 2 de noviembre de 2022. Quien ocupa este cargo representa al Gobernador del Territorio, ejerce como Jefe del gobierno de Ascensión y, en su calidad de miembro *ex officio*, preside el Consejo Insular en ausencia del Gobernador.

42. Las elecciones se celebran cada tres años. Las últimas elecciones generales tuvieron lugar en octubre de 2022. Todos los votantes inscritos mayores de 18 años tienen derecho de voto. En virtud de la Constitución de 2009, el Gobernador, tras consultar al Consejo Insular, puede legislar en Ascensión. Esta isla tiene su propia legislación, aunque se aplica el derecho de Santa Elena siempre que este no sea incompatible con el derecho local y se adecúe a las circunstancias locales, con las modificaciones que estas requieran.

43. Según la Potencia administradora, en Ascensión hay cinco puestos de agente de policía a tiempo completo, incluido un agente de categoría superior con rango de Inspector, subordinado al Jefe de Policía de Santa Elena. La función de Oficial de Justicia es desempeñada por el Fiscal General de Ascensión, que también ejerce de Fiscal General de Santa Elena y de Tristán de Acuña. El Fiscal General está destinado en Santa Elena y cuenta con el apoyo local de un Abogado de la Corona. El Juez Superior de Santa Elena ejerce como Juez de Ascensión, con el apoyo de cuatro jueces de paz legos locales. El Procurador Público de Santa Elena asesora a los residentes de Ascensión en asuntos jurídicos y cuenta con el apoyo *in situ* de dos defensores legos locales. Hay tres Oficiales de la Corona locales y uno destinado en la oficina del Jefe de la Magistratura en Santa Elena.

B. Condiciones económicas y sociales

44. La residencia en Ascensión depende del empleo y, por tanto, según la Potencia administradora, los habitantes de la isla gozan de pleno empleo (688 trabajadores) o son familiares a cargo de personas con empleo. Al 30 de septiembre de 2023, 34

habitantes eran adultos que no estaban en activo, 5 tenían entre 16 y 18 años y participaban en planes de capacitación de jóvenes y 95 eran niños menores de 16 años. Según la Potencia administradora, los habitantes de Ascensión no tienen derecho de residencia, aunque algunos llevan en la isla varios años y sus hijos y nietos viven en ella. El Gobierno presta la mayoría de los servicios. Una organización sin fines de lucro del sector privado se encarga del suministro de agua y electricidad a la mayor parte de la isla, mientras que la base militar de los Estados Unidos tiene sus propios arreglos. No hay exportaciones comerciales y hay poca producción de alimentos indígenas aparte de una pequeña instalación de cultivos hidropónicos establecida por el Gobierno. La economía es algo frágil y depende de las organizaciones de defensa y comunicaciones radicadas en la isla. Las actividades del Gobierno se financian, entre otros medios, con los gravámenes a la actividad comercial, el impuesto sobre las propiedades, el impuesto sobre la renta y los derechos aduaneros. Los ingresos recaudados cubren los gastos necesarios para la prestación de servicios públicos esenciales. Es preciso invertir continuamente en la infraestructura de la isla, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de mantener reservas de liquidez suficientes. Entre 2018 y 2022, el Gobierno del Reino Unido proporcionó financiación para las infraestructuras críticas de Ascensión en el marco de su Fondo para los Conflictos, la Estabilidad y la Seguridad; desde 2022 lo hace en el marco del Fondo para Programas Internacionales.

45. Desde 2019, la zona económica exclusiva de Ascensión ha sido designada en su totalidad área marina protegida, con lo cual se cumplía un compromiso asumido por el Gobierno del Reino Unido y se contribuía más en general a su Iniciativa del Cinturón Azul. No se permite la pesca comercial ni la extracción de minerales a gran escala en el área marina protegida, lo que la convierte en una de las mayores del mundo en ofrecer tal nivel de protección.

46. Los servicios sanitarios se prestan por medio del hospital de Georgetown, que está en pleno funcionamiento. Si el tratamiento no puede realizarse a nivel local, los casos se derivan al Reino Unido o a Sudáfrica. La comunidad dispone de un gimnasio, tres piscinas y algunas otras instalaciones deportivas. Ascensión empezó a administrar las primeras dosis de la vacuna contra la COVID-19 en febrero de 2021 y, desde entonces, el Gobierno del Reino Unido ha suministrado periódicamente dosis de refuerzo.

47. El aeropuerto de Ascensión es un aeródromo militar con acceso restringido para vuelos civiles. En marzo de 2023, la pista reabrió plenamente después de un proyecto de reparación de tres años de duración financiado conjuntamente por el Gobierno del Reino Unido y los Estados Unidos de América. Desde el 18 de noviembre de 2017, el Gobierno del Reino Unido ha proporcionado un vuelo chárter directo mensual entre Santa Elena y Ascensión para la población civil de Ascensión. En mayo de 2023, la pista reparada fue certificada por la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos, lo que permitió a la población civil de la isla viajar directamente de Ascensión al Reino Unido gracias al puente aéreo del Atlántico Sur, que opera vuelos dos veces a la semana utilizando un avión militar de pasajeros. El Ministerio de Defensa del Reino Unido mantiene enlaces esenciales para el transporte marítimo de mercancías, y periódicamente hacen escala en Ascensión buques de carga civiles que prestan servicio en Santa Elena.

48. La escuela del pueblo de Two Boats imparte educación a todos los niños de entre 3 y 16 años, y desde 2021 se ofrece un pequeño número de asignaturas de bachillerato para quienes terminaban la escuela. Además, hay un equipo de coordinación asistencial para la salvaguardia de menores que cuenta entre sus miembros con un trabajador social y representantes de la policía y los sectores de la salud y la educación. El equipo se reúne para discutir casos individuales y toma decisiones sobre

la mejor manera de proceder en situaciones específicas. Una junta de protección más amplia, presidida por el Administrador, se reúne trimestralmente para supervisar el equipo y abordar los temas más amplios de salvaguardia de Ascensión. Al emplear a un trabajador social a tiempo completo, ha aumentado significativamente la concienciación sobre la salvaguardia y han podido aplicarse nuevas políticas y procedimientos e impartirse formación para armonizar mejor las prácticas de Ascensión con las del Reino Unido. Se han constatado resultados satisfactorios en la reglamentación y el registro de los cuidadores de niños, cuyos cuidados a nivel preescolar resultan fundamentales porque en la isla actualmente no hay servicios de este tipo. La educación y participación de los diversos miembros de la comunidad también aumentan la concienciación sobre la salvaguardia y el acceso a los servicios de bienestar social.

C. Medio ambiente

49. La isla tiene la segunda población nidificadora de tortugas de mar verdes del océano Atlántico y alberga 7 especies de plantas, 1 de ave marina, 11 de peces y 27 de invertebrados que son endémicas. Es probable que otros grupos menos estudiados contengan especies únicas que se encuentran exclusivamente en Ascensión. Las mayores amenazas a la biodiversidad de la isla son las especies exóticas invasoras y el cambio climático.

50. La Dirección de Conservación y Pesca ha establecido un equipo multidisciplinario de científicos y administradores basados en la isla para ejecutar la estrategia y el plan de acción sobre la biodiversidad de Ascensión. Ocho áreas protegidas salvaguardan la fauna y flora terrestre de la isla, y toda la zona que abarca los 440.000 km² de la zona económica exclusiva de Ascensión es un área marina protegida desde 2019. En marzo de 2021, tras consultar a las partes interesadas, se publicó el plan de gestión del área marina protegida de la isla de Ascensión, en el que se detalla cómo se gestionará la zona en los cinco años siguientes. El área marina protegida alberga especies amenazadas y endémicas relativamente imperturbadas por la actividad humana. Con el plan se busca proteger ecosistemas marinos completos y los procesos naturales que los sustentan y respetar la importancia cultural del océano para los habitantes de Ascensión. Se prohíbe la pesca comercial a gran escala en toda el área marina protegida y no se permite ningún tipo de pesca, salvo la de investigación con licencia, más allá de las 12 millas náuticas de la isla.

VI. Tristán de Acuña

A. Situación constitucional y política

51. La autoridad ejecutiva en Ascensión es ejercida por el Gobernador de Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña. El Gobernador designa al Administrador residente, quien responde ante él. El actual Administrador es Philip Kendall. El Gobernador es asesorado por el Consejo Insular, integrado por el Administrador, que es el Presidente del Consejo, ocho miembros elegidos (incluido el Jefe y al menos una mujer) y tres miembros designados. Las elecciones se celebran cada tres años. Todos los votantes inscritos mayores de 18 años tienen derecho de voto. En virtud de la Constitución de 2009, el Gobernador, tras consultar al Consejo Insular, puede legislar en Tristán de Acuña.

52. Tristán de Acuña tiene su propia legislación, aunque se aplica el derecho de Santa Elena siempre que este no sea incompatible con el derecho local y se adecúe a las circunstancias locales, con las modificaciones que estas requieran. Como último

recurso, se aplican las leyes de Inglaterra y Gales. Hay tres agentes del orden y un policía a tiempo completo. El Administrador también ejerce como Juez de Paz y Oficial de la Corona. Tristán de Acuña no cuenta con ningún centro penitenciario.

53. En sus respuestas a las consultas mencionadas en el párrafo 6, el Consejo Insular afirmó que Tristán de Acuña debía convertirse en un territorio del Reino Unido por derecho propio y que no buscaba representación directa en el Parlamento.

B. Condiciones económicas y sociales

54. La economía de Tristán de Acuña se basa en la agricultura y la pesca de subsistencia tradicionales. Se pesca langosta de roca de manera sostenible, que se exporta. La salida del Reino Unido de la Unión Europea ha causado algunos problemas de acceso al mercado para su langosta, aunque existen disposiciones para la importación de langosta entera libre de aranceles en la Unión Europea.

55. Desde 2007, Tristán de Acuña cuenta con un sistema de telecomunicaciones limitado. La comunidad dispone de acceso a Internet a través de un sistema de wifi, aunque con un ancho de banda muy bajo.

56. En 2009 el Consejo Insular estableció estrategias amplias para asegurar el futuro financiero de la isla. Según el Reino Unido, incluso con esas reformas, la isla pronto sería insolvente a menos que se tomaran medidas drásticas. En 2011 se llevó a cabo un examen detallado de los presupuestos y se introdujeron normas estrictas en relación con las adquisiciones y el gasto. Según la Potencia administradora, seguirá siendo necesaria durante algunos años la asistencia financiera externa para los proyectos de infraestructura y la creación de capacidad.

57. El Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido financia los puestos de médicos residentes. Con el fin de crear capacidad en la isla, también financia varios puestos que ocupan personas expatriadas, entre ellos tres de personal de enfermería clínica, uno de oficial de finanzas, uno de asesor policial, docentes y un trabajador social. Además, el Departamento patrocina visitas anuales de un dentista y visitas bienales de un optometrista, así como visitas de otros especialistas médicos. También se proporciona financiación para las visitas a corto plazo de otros especialistas, como veterinarios y auditores. El Departamento también financia la formación dentro y fuera de la isla. La formación se ha impartido en toda la Administración y ha abarcado los siguientes ámbitos: pesca, agricultura, turismo, servicios postales, obras públicas y tecnología de la información y las comunicaciones. En el marco de un programa de capital plurianual por valor de 12,8 millones de libras se construyeron nuevas instalaciones sanitarias e infraestructuras portuarias, y en 2024 está previsto que comience un proyecto de construcción de una carretera. Actualmente se están negociando más inversiones de capital para las infraestructuras que serán necesarias en el futuro.

58. La isla cuenta con una escuela que imparte enseñanza a niños y jóvenes de entre 3 y 16 años. Actualmente en la escuela hay dos maestros expatriados. A partir de los 16 años, la educación superior tiene lugar fuera de la isla, y el Gobierno de Tristán de Acuña se ha comprometido a facilitar esa opción a quien quiera seguir estudiando. La mayoría de los alumnos finalizan sus estudios a los 16 años y suelen trabajar en la Administración o en el sector pesquero.

59. La interrupción de los enlaces de transporte que causó la pandemia de COVID-19 se ha superado en gran medida, y los buques de transporte han retomado su horario habitual. El Gobierno del Reino Unido proporcionó a la isla dosis iniciales (en abril de 2021) y de refuerzo (en octubre de 2022) de las vacunas contra la COVID-19.

C. Medio ambiente

60. La isla de Gough y la isla Inaccesible son ambas sitios del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y la isla del Ruiseñor es un humedal designado sitio Ramsar.

61. Tristán de Acuña está ejecutando con éxito varios proyectos de conservación con ayuda de sus asociados, entre ellos la Royal Society for the Protection of Birds. Los proyectos del Programa Ambiental de los Territorios de Ultramar y los fondos Darwin incluyen las iniciativas para eliminar especies invasoras de las islas deshabitadas del grupo de Tristán de Acuña. También se han llevado a cabo proyectos para proteger al semillero de Wilkins, una especie rara, y para erradicar el lino invasor de la isla Inaccesible.

62. Desde 2020, 690.000 km² de la zona económica exclusiva de Tristán de Acuña son área marina protegida, lo cual constituye la mayor zona de veda absoluta del Atlántico. El área de protección marina contribuirá a proteger a especies en peligro crítico, como albatros, pingüinos saltarrocas, tiburones azules y zifios, así como a otras especies y entornos marinos.

VII. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

63. Según el Gobierno del Territorio, el 27 de febrero de 2020, el Comité de Desarrollo Económico respaldó la recomendación de que Santa Elena se declarara formalmente pequeño Estado insular en desarrollo e iniciara los trámites necesarios para afiliarse a una de las comisiones regionales de las Naciones Unidas. El 24 de marzo, el Consejo Ejecutivo aprobó la recomendación, previa confirmación por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo de que no era necesaria ninguna encomienda por parte de la Potencia administradora.

VIII. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

64. En la sección I del presente documento se incluye información sobre la evolución política y constitucional con respecto al estatuto de Santa Elena.

B. Posición de la Potencia administradora

65. En 2023, se celebraron dos reuniones del Consejo Ministerial Conjunto del Reino Unido y los Territorios de Ultramar en Londres, los días 11 y 12 de mayo y 14 y 15 de noviembre de 2023, cuando la Potencia administradora convocó a los representantes de los Gobiernos de sus territorios de ultramar.

66. En el comunicado aprobado en la reunión celebrada en mayo, el Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar señalaron que el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, se aplicaba a los pueblos de los territorios de ultramar. El Reino Unido y los territorios de ultramar reafirmaron la importancia de promover el derecho de esos pueblos a la libre determinación, una responsabilidad colectiva de todas las partes del Gobierno del Reino Unido.

67. El Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar declararon que seguirían estudiando las formas en que los territorios de ultramar

podrían mantener el apoyo internacional para afrontar las reivindicaciones de soberanía hostiles. También se declaró que, en el caso de aquellos Territorios cuya población permanente lo deseara, el Reino Unido continuaría apoyando sus solicitudes de ser retirados de la lista de Territorios No Autónomos.

68. En la declaración conjunta de fecha 14 de diciembre de 2023, tras la reunión celebrada en noviembre, el Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar afirmaron que el Reino Unido ayudaría a los Gobiernos de los territorios de ultramar elegidos democráticamente, si así lo deseaban, a aceptar responsabilidades adicionales y mayor autonomía, unidas a la obligación de rendir cuentas. El Reino Unido tomaría esas medidas en consonancia con sus responsabilidades soberanas y el derecho internacional, velando al mismo tiempo por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Carta de las Naciones Unidas y los convenios internacionales pertinentes, así como de la constitución de cada territorio de ultramar.

69. Durante el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, en la octava sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), celebrada el 10 de octubre de 2023, el representante del Reino Unido afirmó que su país mantenía con todos sus territorios de ultramar una relación moderna basada en la colaboración, los valores compartidos y el derecho del pueblo de cada Territorio a decidir si seguía siendo británico.

70. El representante añadió que los territorios de ultramar se autogobernaban internamente en gran medida, con la única condición de que el Reino Unido conservaba las competencias que le permitían cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional. El Consejo Ministerial Conjunto se reunía todos los años para supervisar e impulsar las prioridades colectivas para la acción, y el Reino Unido se comprometía a apoyar a los territorios en la consecución de esas prioridades colectivas, incluida la protección del medio ambiente, y a cumplir con sus responsabilidades, como la de garantizar la seguridad. El Gobierno británico prestaba ayuda financiera y práctica para fomentar la capacidad y resiliencia a nivel local, y había varios proyectos de infraestructuras en marcha (véase [A/C.4/78/SR.8](#)).

71. El Gobierno del Reino Unido apoyó a los territorios de ultramar durante toda la pandemia de COVID-19. Ese apoyo consistió en la financiación y el suministro de kits de pruebas, material fungible de laboratorio, equipos y suministros médicos y vacunas contra la COVID-19, incluidas dosis de refuerzo, y en la aportación de conocimientos técnicos en materia de salud pública. Según la Potencia administradora, su apoyo respondía al compromiso permanente que tenía con los pueblos de sus territorios de ultramar.

IX. Medidas adoptadas por la Asamblea General

72. El 7 de diciembre de 2023, la Asamblea General aprobó la resolución [78/96](#) sin someterla a votación, sobre la base del informe del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales correspondiente a 2023 ([A/78/23](#)) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. En esa resolución, la Asamblea:

a) Reafirmó el derecho inalienable del pueblo de Santa Elena a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con la resolución [1514 \(XV\)](#) de la Asamblea General, en la que figura la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales;

b) Reafirmó también que en el proceso de descolonización de Santa Elena no había alternativa al principio de la libre determinación, que era también un derecho humano fundamental reconocido en las convenciones pertinentes de derechos humanos;

c) Reafirmó además que, en última instancia, correspondía al pueblo de Santa Elena determinar libremente su estatuto político futuro de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, la Declaración y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y, a ese respecto, exhortó a la Potencia administradora a que, en colaboración con el Gobierno del Territorio y los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, elaborara programas de educación política para el Territorio a fin de que el pueblo tomara conciencia de su derecho a la libre determinación en el marco de las opciones legítimas de estatuto político, sobre la base de los principios claramente definidos en la resolución 1541 (XV) y otras resoluciones y decisiones pertinentes;

d) Destacó la importancia de la Constitución del Territorio de 2009 y el mayor desarrollo de la buena gobernanza democrática, incluido el proceso en curso de reforma de la gobernanza;

e) Solicitó a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades educativas de divulgación pública, de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta, y a ese respecto exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si este la solicitaba;

f) Solicitó a la Potencia administradora y a las organizaciones internacionales competentes que siguieran apoyando los esfuerzos del Gobierno del Territorio para que pudiera hacer frente a los desafíos que impedían el desarrollo socioeconómico del Territorio;

g) Destacó que el Territorio debía seguir participando en las actividades del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, incluidos los seminarios regionales, a fin de proporcionar al Comité información actualizada sobre el proceso de descolonización;

h) Destacó también la importancia de que el Comité Especial recibiera información sobre las opiniones y los deseos del pueblo de Santa Elena y entendiera mejor sus condiciones, incluidos el carácter y el alcance de los acuerdos políticos y constitucionales existentes entre Santa Elena y la Potencia administradora;

i) Exhortó a la Potencia administradora a que participara y cooperara plenamente en la labor del Comité Especial a fin de aplicar las disposiciones del Artículo 73 *e* de la Carta y las de la Declaración, así como de asesorar al Comité sobre el cumplimiento de las disposiciones del Artículo 73 *b* de la Carta respecto de los esfuerzos por promover el autogobierno de Santa Elena, y alentó a la Potencia administradora a que facilitara el envío de misiones visitadoras y especiales al Territorio;

j) Reafirmó que, en virtud de la Carta, la Potencia administradora tenía la responsabilidad de promover el desarrollo económico y social del Territorio y preservar su identidad cultural, y solicitó a la Potencia administradora que adoptara medidas para recabar y utilizar eficazmente toda la asistencia posible, tanto bilateral como multilateral, a fin de fortalecer la economía del Territorio;

k) Tuvo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacó la importancia de fomentar el desarrollo económico y social sostenible del Territorio promoviendo un crecimiento

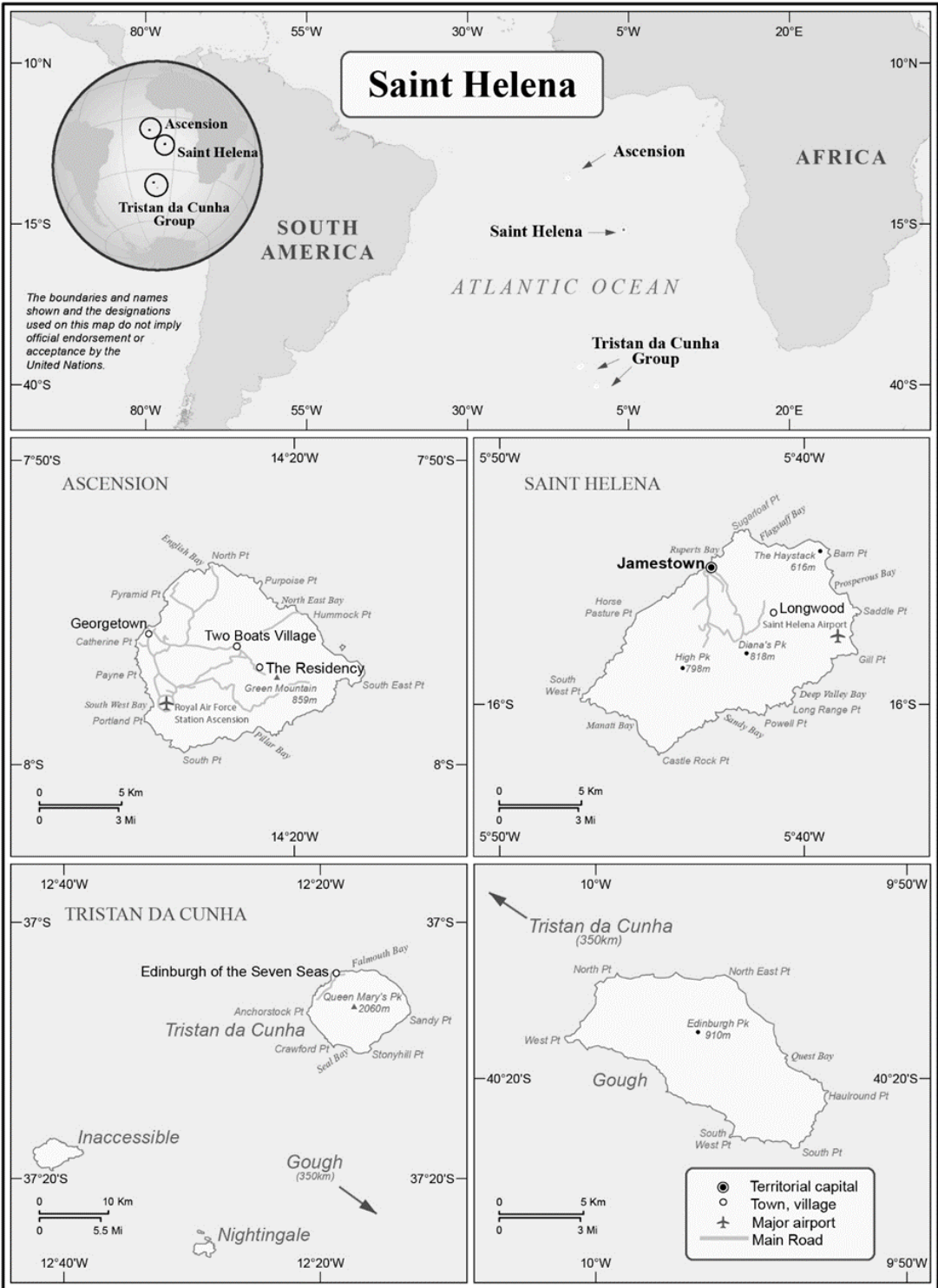
económico sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, elevando los niveles de vida básicos, favoreciendo el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo la gestión integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuía, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y al mismo tiempo facilitaba la conservación, regeneración, restauración y resiliencia de los ecosistemas frente a los desafíos nuevos y emergentes, e instó encarecidamente a la Potencia administradora a que no emprendiera ningún tipo de actividad ilícita, nociva e improductiva, incluida la utilización del Territorio como centro financiero internacional, que no estuviera en consonancia con los intereses del pueblo del Territorio;

l) Solicitó al Territorio y a la Potencia administradora que adoptaran todas las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente del Territorio de toda degradación y, una vez más, solicitó a los organismos especializados competentes que vigilaran las condiciones ambientales del Territorio y le proporcionaran asistencia, en consonancia con sus respectivos reglamentos vigentes;

m) Solicitó al Comité Especial que siguiera examinando la cuestión de Santa Elena y que en su septuagésimo noveno período de sesiones la informara al respecto y sobre la aplicación de la resolución.

Anexo

Mapa de Santa Elena



Map No. 4569 UNITED NATIONS
June 2017

Department of Field Support
Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)